

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 08, de fecha 03 de Junio del 2010, del Honorable Concejo Municipal.
b) Acuerdo N° 175, de fecha 03 de Junio de 2010, del Honorable Concejo Municipal.
c) Memorandum N° 377, de fecha 09 de Julio del 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ **1.500.000** al **CENTRO DE APOYO Y FORMACION INTEGRAL TARAPACA - CEAFIT**, R.U.T. N° 71.965.100-3, representada por la Sra. Georgina del Carmen Cayo Villarroel, C.I. N° 4.327.095-8, destinada a financiar gastos de Alimentación, materiales de aseo y oficina, Pasajes y Movilización y Reparaciones e Infraestructuras.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del "**CENTRO DE APOYO Y FORMACION INTEGRAL TARAPACA - CEAFIT**", se encuentra vigente, inscrita mediante Decreto Supremo N° 761 de fecha 09 de Junio de 1992, según Certificado de Vigencia N° 85/09, de fecha 05 de Agosto de 2009, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia Región de Arica y Parinacota.

El "**CENTRO DE APOYO Y FORMACION INTEGRAL TARAPACA - CEAFIT**", se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 05.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación	\$ 500.000.-
Materiales Aseo y Oficina	500.000.-
Pasajes y Movilización	250.000.-
Reparaciones e Infraestructuras	250.000.-
TOTAL	\$ 1.500.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

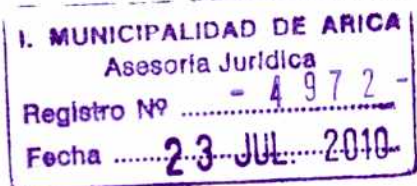
IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.084 "Centro de Apoyo y Formación Integral Tarapacá - Ceafit".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



WSM/EOM/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión - Secplan * Archivo *.